



CONCEJALÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA, MOVILIDAD URBANA  
TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE PREVENCIÓN  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTOS**



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PARA DE LAS OBRAS:

- EJECUCIÓN DE LA MEMORIA VALORADA PARA RENOVACIÓN PAVIMENTO SUELO GIMNASIO Y OTRAS ACTUACIONES EN EL PARQUE DE BOMBEROS.
- EJECUCIÓN DEL PROYECTO RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DEL SUELO EN COCHERAS DEL PARQUE DE BOMBEROS DEL S.P.E.I.S.

(ART 63.3 LCSP)

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO SUELO GIMNASIO:

La memoria engloba tres actuaciones:

- Renovación pavimento gimnasio.
- Sustitución ventanales central telefónica
- Pintura del vallado perimetral.

La continua utilización del gimnasio hace necesaria la renovación del pavimento, así mismo, la necesidad de minimizar las pérdidas energéticas que producen las ventanas exteriores de la central de telefonía del parque, aconsejan su sustitución.

Por otra parte el vallado delimitador del parque se encuentra muy deteriorado, por lo que es necesario su repintado.

El proyecto es necesario para el funcionamiento del parque, y cumple los requisitos para que sea aprobado, en materia de inversión por la corporación municipal.

El contrato es, pues necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales propios de la Corporación, entre los que se el cumplimiento de la legislación.

### NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE:

#### 1. Pavimento gimnasio:

El tratamiento consiste en el suministro e instalación de un pavimento consistente en:

- Preparación del soporte retirada del pavimento existente, revestimiento del suelo con losetas de caucho y previamente extendido de lámina impermeabilizante.

La actuación se realiza sobre una superficie total de 110 metros cuadrados.



CONCEJALÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA, MOVILIDAD URBANA  
TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE PREVENCIÓN  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTOS**



## 2. Ventanales central:

Se tiene prevista la sustitución de los ventanales de aluminio, sin rotura de puente térmico y con cristal simple, por ventanales de PVC y doble acristalamiento, lo que permitirá un ahorro energético.

## 3. Pintura del vallado:

Se pretende realizar el repintado del vallado perimetral, previo tratamiento con pintura de minio y reparación en las zonas de incrustaciones.

Entendemos plenamente justificada la inversión, por lo que lo elevamos para su consideración, y aprobación, si procede.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO SUELO COCHERAS

El parque de bomberos de la ciudad de Jaén data de un proyecto redactado allá por el año 1996, cuyas obras finalizaron en el año 1997.

La continua utilización por vehículos pesados en el interior del mismo hace que el estado de deterioro sea importante, siendo necesario la renovación de la rodadura y la señalización de las zonas habilitadas para aparcamientos de las diferentes unidades, así como la demarcación de las zonas destinadas a aparcamiento para cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales.

El proyecto es necesario para el funcionamiento del parque, y cumple los requisitos para que sea aprobado, en materia de inversión por la corporación municipal.

En esta ocasión se aborda señalización de los itinerarios peatonales, así como la distinción destinada a los vehículos a motor, lo cual es obligatorio por ley.

Se pretende con la renovación del pavimento mejorar con las condiciones de seguridad de los trabajadores, ya que los recorridos de los vehículos no se encuentran delimitados actualmente.

Se corresponde con las necesidades de cubrir las condiciones de seguridad laboral de los trabajadores del parque.

El contrato es, pues necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales propios de la Corporación, entre los que se el cumplimiento de la legislación.

### **NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE:**

El tratamiento consiste en la ejecución de un pavimento autonivelante consistente en:



CONCEJALÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA, MOVILIDAD URBANA  
TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE PREVENCIÓN  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTOS**



Preparación del soporte mediante máquina de diamante y limpieza industrial con aspiración, revestimiento del suelo de gran capacidad de capa gruesa compuesto por:

- imprimación epoxi compodur PR o similar con dotación de 0.5 Kg/m<sup>2</sup>.
- Adhesión de espolvoreo de árido con granulometría controlada.
- Capa de fondo realizada con compodur TL o similar con dotación de 2 Kg/m<sup>2</sup>
- Adhesión de fillee y Natural Sand a proporción de 1 Kg/m<sup>2</sup>.
- Sellado del sistema mediante capa de cdomposol PU o similar y adhesión de aditivo anti-sky con dotación de 0,2 Kg/m<sup>2</sup>.

Todo ello conforme al Proyecto redactado y que se licita.

La actuación se realiza sobre una superficie total de 881 metros cuadrados.

Jaén, 24 de Mayo de 2.018

EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO,  
Y PROTECCIÓN CIVIL

Fdo. Manuel Escudero Piedra.

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

